

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### 102 SERVICIO DE EMERGENCIAS MANCOMUNADO DE DAGANZO Y PARACUELLOS

##### CONTRATACIÓN

De conformidad con el acuerdo de pleno de 23 de noviembre de 2016, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la licitación del contrato de servicios de transporte y asistencia sanitaria urgente conforme a los siguientes datos:

- Servicio de Emergencias Mancomunado de Daganzo y Paracuellos (SEM).
- Dependencia que tramita el expediente: SEM.
- Calle San Juan, número 15. 28814 Daganzo.
- Teléfono 918 845 758. Fax 918 845 087.
- Correo electrónico: servicioemergencias@madrid.org
- Dirección de Internet del “perfil del contratante”: www.servicioemergencias.com
- Fecha límite de obtención de documentación e información: la misma que para la presentación de ofertas
- Número de expediente: 22 de junio de 2016.
- Objeto del contrato: servicios de transporte y asistencia sanitaria urgente.
- Plazo de ejecución: un año.
- Tramitación: ordinaria.
- Procedimiento: abierto.
- Criterios de adjudicación:
  - Oferta económica más ventajosa, hasta 40 puntos.
  - Mejoras evaluables objetivamente, hasta 30 puntos.
  - Criterios evaluables mediante juicio de valor, hasta 30 puntos.
- Presupuesto: 186,500 euros.
- Fecha límite de presentación de ofertas: dentro de los quince días naturales siguientes a la inserción del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- Documentación a presentar: la que se indica en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y conforme al modelo que en dicho pliego se establece.
- Lugar de presentación: SEM.
- Apertura de ofertas: la apertura de proposiciones se realizará al tercer día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las mismas, a las doce horas en el salón de plenos de la Mancomunidad.

En Daganzo, a 23 de noviembre de 2016.—El presidente, José Luis Flórez Rubio.

(01/42.634/16)

